



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA EDUCACIÓN MORAL Y CONVIVENCIA

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Año Plan de Estudios: 2010

Curso de Implantación: 2013/14

Centro Responsable: Facultad de Ciencias de la Educación

Nombre Asignatura: Educación Moral y Convivencia

Código:5440022Tipología:OPTATIVACurso:TERCERO

Periodo de Impartición: PRIMER CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6

Horas Totales: 150

Área/s: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Departamento/s: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

SOCIAL

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

- Conocer los elementos básicos de la moral (estructura de la moralidad, valores, etc.) y

algunas de las principales teorías éticas contemporáneas.

- Reflexionar sobre principios éticos básicos que deben regir en la educación formal y no

formal.

- Concienciar acerca de la importancia de educar en valores en la etapa de educación

infantil.

- Saber reconocer y evaluar el sistema axiológico que todo modelo educativo





conlleva.

- Conocer los niveles y fases del desarrollo moral con especial hincapié en la etapa de

educación infantil

- Saber promover prácticas educativas democráticas que fomenten las relaciones interpersonales, la convivencia y el respeto entre los distintos agentes educativos (familia.

escuela y profesorado)

- Dominar estrategias de educación en valores en la etapa de educación infantil.
- Concienciar acerca del compromiso ético y político que debe tener todo el profesorado.
- Conocer estrategias de formación del profesorado en educación moral.
- Identificar la educación moral y para la convivencia en las competencias básicas: los

valores y la convivencia como eje central de la competencia social y ciudadana. COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

1. Saber promover un buen clima de convivencia y respeto en el aula y entre los distintos

agentes educativos (familia, escuela y profesorado)

2. Conocer e identificar los elementos que intervienen en la educación moral y los ámbitos

formativos

- 3. Saber promover prácticas educativas democráticas que fomenten las relaciones interpersonales y la convivencia
- 4. Dar valor a la dimensión moral, social y afectiva en la educación infantil.
- 5. Adquirir un compromiso ético y político como docente cara a la mejora de la democracia

en la sociedad.

Competencias genéricas:

- Saber analizar y reflexionar sobre las distintas dimensiones que posee cualquier práctica

educativa.

- Saber intervenir en el aula para conseguir un clima de convivencia que favorezca





la

creación de ciudadanos/as democráticos.

- Valorar los diferentes modelos educativos y saber poner en funcionamiento aquel que se

considere el más adecuado para la mejor formación integral de la persona.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque I. Educación y ética (Semanas 1-5)

1.1 Ética: definición, estructuras de la moralidad, concepto de valor, ética material versus

ética procedimental.

- 1.2 Fases del desarrollo moral del ser humano: de la heteronomía a la autonomía moral.
- 1.3 La dimensión moral de la educación.
- 1.4 Hacia una pedagogía de la convivencia: contenidos y ámbitos de intervención
- 1.5 Agentes educativos en la educación moral: familia, escuela, medios de comunicación...
- 1.6 Compromiso ético en la docencia
- 1.7 Estrategias en educación moral

Bloque II. La educación moral y para la convivencia en el aula de infantil (Semanas 6-10)

2.1 La educación en valores en la etapa de infantil: legislación, estrategias, formación del

profesorado

- 2.2 Disciplina positiva como marco para la educación moral y para la convivencia en infantil
- 2.3 Educación emocional en educación infantil
- 2.4 La creación de habilidades sociales en educación infantil. La asamblea escolar.
- 2.4.1 Habilidades sociales en educación infantil
- 2.4.2 Asamblea escolar
- 2.5 Estrategias del docente ante el mal comportamiento del discente en la escuela. Bloque III. Algunas propuestas de educación en valores: (Semanas 11-15)





- 3.1 Educación en los Derechos Humanos
- 3.2 Educación para la Paz
- 3.3 Educación Ambiental
- 3.4 Educación para la Igualdad de oportunidades de ambos sexos
- 3.5 Educación Intercultural

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Horas

A Clases Teóricas 40

B Clases Prácticas en aula 20

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Clases teóricas

- Exposición por parte de la profesora y de grupos de alumnado supervisados y tutorizados

por la docente del temario del curso donde se emplearán diferentes recursos didácticos

(vídeos, comentarios de texto, debates, simulación de situaciones, etc.)

Prácticas (otras)

Se harán diferentes tipos de prácticas:

a) Lectura de una monografía obligatoria cuyo tema principal es el compromiso ético del

docente

- b) Realización de cuentos destinados a la enseñanza en valores en la etapa de infantil
- c) Elaboración de dramatizaciones y/o audiovisuales cuyo fin sea la enseñanza en valores
- y la mejora de la convivencia en el aula y en el centro.
- d) Elaboración de un trabajo original, teórico y práctico, destinado a reforzar algún valor en

el aula de infantil, etc.





SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_ EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas
https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EV
ALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Los créditos teóricos suponen el sesenta por ciento de la asignatura, mientras que los

prácticos aportan el otro cuarenta por ciento, siendo imprescindible para obtener el aprobado final de la asignatura superar tanto la teoría como la práctica para poder hacer

la media de las dos partes. Los créditos teóricos serán evaluados por medio de un examen del tipo test que tendrá una pregunta y cuatro opciones de respuesta. Ninguna de las que no sean correctas restará sobre el porcentaje de aciertos;

no obstante será necesario tener catorce de las veinte respondidas favorablemente para

aprobar con un cinco dicho examen. La puntuación del examen, según el número de aciertos de preguntas queda como sigue:

20 10.00

19 9,00

18 8,00

17 7,00

16 6.00

15 5,50

14 5,00

13 4,00

12 3,75

11 3,50





10 3,25

93,00

8 2,75

7 2,50

6 2,25

5 2,00

4 1,75

3 1,50

2 1,25

11,00

00

Tanto los créditos teóricos como los prácticos serán valorados en la escala del cero al diez.

El alumno que suspendiera en la convocatoria ordinaria solo por los créditos teóricos o por

los prácticos, podrá acudirá a la segunda convocatoria solo con la parte suspendida. En

convocatorias posteriores habrá de examinarse de la asignatura completa.

Se establecen dos modalidades de evaluación según si el alumno asiste a clase de manera

regular:

Modalidad asistente. Se exige un ochenta por ciento de asistencia tanto a las clases teóricas como a las prácticas. La asistencia se registrará a través de una hoja de firmas. En

esta modalidad, las preguntas del examen previsto se proveerán de una batería de cuestiones que el alumnado preparará cada vez que se

acabe un tema, siempre bajo la tutorización y el visto bueno del profesor de la asignatura.

Modalidad no asistente, para aquellos alumnos que registren ausencias superiores al

veinte por ciento de las clases. Las preguntas del examen las elaborará el profesor según el temario de la asignatura. Las prácticas deberán entregarse el día previsto para el

examen.





La elección de una de estas dos modalidades se comunicará al profesor de la asignatura en los primeros días de clase. El incumplimiento del acuerdo previsto debido a las faltas de

asistencia hará que se pase de la modalidad asistente a la no asistente.

La calificación de cada una de las actividades requeridas se establecerá en función del

contenido y de la presentación y exposición, dado el caso. Las fechas de entrega son improrrogables.

Nota sobre las prácticas: serán realizadas en grupos de trabajo salvo acuerdo con el profesor de la asignatura. La calificación obtenida por estas actividades es individual. El grupo/alumno que suspendiera una práctica debe acudir a recuperación y entregar el trabajo el día previsto para el examen.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Serán establecidos en función de las necesidades específicas del alumno/a atendiendo lo

establecido en el

CAPÍTULO 1º. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES del TÍTULO IV.

NECESIDADES

ACADÉMICAS PARTICULARES del Anexo REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES